

**ACTA FINAL**  
**CONCURSO PARA CUBRIR CARGO DE SECRETARIO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**  
**INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA DEL CONDENADO Y DETENIDO del SPPDP Resoluciones N°**  
**7/12, 14/12, 23/12 y 30/12**

En la ciudad de Santa Fe, a los 3 días del mes de diciembre de 2012 y siendo las 9:00 horas, en la Sede de la Defensoría Provincial de Santa Fe, sita en calle San Martín 3363 se reúnen los integrantes del Tribunal Evaluador designados por la Resolución 30 del 2012 Anexo IV: el señor Abog. Máximo Sozzo (UNL), el señor Abog. Augusto Montero (UNL) y el Sr. Dr. Gabriel Elías Heriberto Ganón. A renglón seguido éste último se excusa para integrar el jurado del presente cargo y en su reemplazo designa conforme lo establece el art. 9 de la Resolución 23/12, al Dr. Sebastián José Amadeo (Defensor Regional de la Primera Circunscripción), decisión que se comunicó a los postulantes del cargo referido sin que los mismos opongan reparo alguno.

Atento las Resoluciones aludidas el Tribunal Evaluador se convoca para tratar la asignación al cargo de Secretario de Prevención de la Violencia Institucional y Asistencia del Condenado y Detenido del SPPDP.

Se presentaron para la oposición y coloquio las siguientes personas:

Nro de Legajo	Apellido y Nombre
00002	Brogliá, Francisco Matías
00029	Bustos, Sonia Margarita
00038	Font, Enrique Andrés

Se deja constancia que la señorita Liza Allegranza, faltó sin aviso y debía presentar documentación faltante por lo que queda no admitida.

El jurado decide escuchar las presentaciones (oposición y coloquio), por orden alfabético. Seguidamente se procede a la evaluación de cada concursado (antecedentes, oposición y coloquio) de acuerdo a lo establecido por Resolución N°0014/12.

A partir de dicha valoración se establece la siguiente puntuación de cada participante:

Nro de Legajo	Apellido y Nombre	Antecedentes Totales	Oposición	Coloquio	Total
00002	Brogliá, Francisco Matías	18,63	33	23	<b>74,63</b>
00029	Bustos, Sonia Margarita	10,45	5	5	<b>20,45</b>
00038	Font, Enrique Andrés	26,75	38	28	<b>92,75</b>

Con respecto a los puntajes obtenidos en la oposición y coloquio de cada uno de los aspirantes, los mismos están justificados de la siguiente manera:

1. Al postulante Francisco Matías Brogliá se le dan 20 minutos para exponer su plan de trabajo para el cargo de Secretario de Prevención de la Violencia Institucional y Asistencia al Detenido y al Condenado al que aspira de los que emplea 15 minutos en su exposición. Presentó un plan de trabajo escrito con las líneas de actuación que implementará en el caso de ser seleccionado para el cargo. Luego de una breve y atinada introducción, propone dividir las intervenciones del área en torno a cuatro ejes fundamentales: 1) Control y seguimiento de la violencia institucional; 2) Cooperación y articulación con áreas estatales de la sociedad civil para la prevención y el control de la

violencia institucional; 3) Capacitación interna y 4) Estrategias de comunicación y prensa. Durante su exposición desarrolla apropiadamente las acciones que se estructurarán en cada uno de estos ejes, extendiéndose principalmente en la que considera que es el área primordial, aquella vinculada con el control y seguimiento de la violencia institucional (Puntaje: 33 puntos) Durante el coloquio, se le formularon diversas preguntas tanto acerca del funcionamiento de la Secretaría como de cuestiones técnico jurídicas vinculadas con el cargo para el que se postula. Respondió de manera solvente, aunque puede señalarse que un elemento específico pero central de su programa (el sistema de visitas a lugares de detención) ha sido planificado con cierto exceso de ambición, lo cual podría traer ciertas dificultades a la hora de su implementación efectiva. (Puntaje: 23 puntos)

2. A la postulante Sonia Margarita Bustos se le otorgan 20 minutos para exponer su plan de trabajo para el cargo de Secretario de Prevención de la Violencia Institucional y Asistencia al Detenido y al Condenado al que aspira, para lo cual utiliza no más de siete. Anticipa que el cargo para el que se postula requiere un análisis del reconocimiento, evaluación y diagnóstico de la violencia institucional, la detección de patrones de abuso, como asimismo la necesidad de advertir falencias en los discursos legitimantes. Posteriormente alude a la necesidad de referir a las pautas de abordaje y al Registro de Torturas. Se advierte desarrollo asistemático de las ideas, sin profundización ni hilo conductor. Sorprende al jurado la falta de preparación en la presentación de las ideas de la postulante. (Puntaje: 5 puntos) En el marco del coloquio, también resulta asombroso que sólo nombre las cárceles de “Coronda” y “Las Flores” frente a la pregunta de los institutos penitenciarios que hacen a la realidad de la Provincia, como asimismo la falta de precisión para aludir a la discusión en torno a la diferenciación entre severidades, vejaciones, apremios ilegales, torturas y malos tratos. Si bien cita el Protocolo de Estambul y las Reglas de Bangkok no las ubica sistemáticamente en su discurso. En síntesis, el mismo carece de profundidad y solvencia. No existe un relato que permita desentrañar, ni aún por aproximación, cuál es la metodología a utilizar para desempeñar el cargo pretendido. (Puntaje: 5 puntos)
3. Al postulante Enrique Font se le dan 20 minutos para exponer su plan de trabajo para el cargo de Secretario de Prevención de la Violencia Institucional y Asistencia al Detenido y al Condenado al que aspira, que empleó completamente en su exposición. La presentación oral fue muy articulada contemplando todos los temas pertinentes y haciéndolo de un modo completo. El postulante desagregó su planificación en torno a lo que sería el funcionamiento de esta área en una lógica proactiva y reactiva, haciendo referencia a: a) los esquemas de visitas de los lugares de detención; b) la construcción de un registro de casos de tortura, malos tratos, penas crueles, inhumanos o degradantes; c) la generación de un sistema de recepción de denuncias y quejas; d) la planificación de recursos, acciones y planteos. Demostró un conocimiento acabado de las regulaciones internacionales y nacionales sobre la materia y de las disposiciones dictadas por el Servicio Público de la Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe (Puntaje: 38 puntos). En el coloquio, el Tribunal le hizo múltiples preguntas al postulante sobre las diversas incumbencias y tareas de esta Secretaría, buscando precisiones acerca de como planifica su funcionamiento así como sobre debates teóricos y jurídicos acerca de la cuestión de la violencia institucional y la asistencia al detenido y el condenado que el postulante respondió en forma muy solvente. (Puntaje: 28 puntos).

No habiendo mas temas a tratar, se da por finalizado el acto, siendo las 12:48 hs, firmando para constancia tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.-----